

## Capítulo II

### Contenido

#### **2. Señales Preventivas**

2.1 Definición

2.2 Forma

2.3 Ubicación

2.4 Altura

2.5 Ángulo de colocación

2.6 Color

2.7 Postes y reverso de los tableros

2.8 Distancia lateral y altura de las señales preventivas

2.9 Las señales preventivas

# MOSAICO DE SEÑALES PREVENTIVAS

## 2 SEÑALES PREVENTIVAS

### 2.1 DEFINICIÓN

Las señales preventivas son tableros fijados en postes, con símbolos que tienen por objeto prevenir a los conductores de vehículos, sobre la existencia de algún peligro en el camino y su naturaleza.

### 2.2 FORMA

#### ☛ Tablero de las señales

El tablero de las señales preventivas será cuadrado con las esquinas redondeadas y se colocará con una diagonal vertical. El radio para redondear las esquinas será de 4 cm, quedando el radio interior para la curvatura del filete de 2 centímetros.

Tanto los tableros como los soportes, deberán llenar condiciones de resistencia, durabilidad y presentación.

#### ☛ Tablero adicional

Las señales que requieran una explicación complementaria, además del símbolo, llevarán un tablero adicional en forma rectangular con las esquinas redondeadas, para formar un conjunto. El tablero podrá llevar la leyenda “Principia”, “Termina”, o la longitud en que se presenta la situación que se señala.

### 2.3 UBICACIÓN

#### ☛ Longitudinal

Las señales preventivas se colocarán antes del riesgo que se trate de señalar, a una distancia que depende de la velocidad, de acuerdo a la tabla 1ª.

## UBICACIÓN LONGITUDINAL DE LAS SEÑALES PREVENTIVAS

VELOCIDAD ° Km/h	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Distancia m	30	40	55	75	95	115	135	135	175

° En carreteras se utilizará la velocidad de proyecto; cuando se desconozca este dato, se utilizará la velocidad de marcha.

En calles se utilizará la velocidad establecida por las autoridades correspondientes.

Cuando se coloque una señal de otro tipo entre la preventiva y el riesgo, aquella deberá colocarse a la distancia en que iría la preventiva, y ésta al doble; si son dos señales de otro tipo las que se vayan a colocar entre la preventiva y el riesgo, la primera de aquellas se colocará a la distancia de la preventiva, la segunda al doble de esta distancia y la preventiva al triple, y así sucesivamente.

### ☛ Lateral

Las señales se fijarán en uso o dos postes colocados a un lado de la carretera o sobre la banqueta.

En carreteras, la señal se colocará en todos los casos, de modo que su orilla interior quede a una distancia no menor de 50 cm de la proyección vertical del hombro del camino.

Cuando la carretera esté en corte, el poste deberá colocarse en el talud a nivel del hombro aproximadamente, pero sin obstruir al área hidráulica de la cuneta.

Para los casos en que el tamaño de la señal y la inclinación del talud del corte ocasionen que la ubicación del poste obstruya el área hidráulica de la cuneta, se podrá utilizar un solo poste excéntrico, o dos postes simétricos, de tal manera que el funcionamiento de la cuneta no sea obstruido.

En zonas urbanas, la distancia entre la orilla del tablero y la orilla de la banqueta deberá ser de 30 centímetros.

## 2.4 ALTURA

En todas las carreteras la parte inferior del tablero de las señales quedará a 1.50 m sobre el hombro del camino y en las zonas urbanas a 2.00 m sobre el nivel de la banqueta.

## 2.5 ÁNGULO DE COLOCACIÓN

El tablero de las señales deberá quedar siempre en posición vertical, a 90° con respecto al eje del camino.

## 2.6 COLOR

### ☛ Tablero de las señales

El color del fondo de las señales preventivas será amarillo tránsito, según el patrón aprobado en este manual, en acabado reflejante, excepto en las señales correspondientes a los caminos con corona menor de 6.00 m, que será en acabado mate. El color para los símbolos, caracteres y filete será negro.

## 2.7 POSTES Y REVERSO DE LOS TABLEROS

Independientemente de los colores característicos de cada señal, todas llevarán el poste y el reverso pintado en color gris mate.